



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA

–Art. 110 CGP.–

RADICADO:	20-614-40-89-001-2018-00233-00
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	JUDICIAL: Dr. RAUL RUEDA RODRIGUEZ
EJECUTADOS:	JAKELINE SANCHEZ HERRERA
	WILLIAN RAMON SANCHEZ FLOREZ

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** hecha por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Articulo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la lista de TRASLADOS DE LA PAGINA WEB del Juzgado y estará a disposición de las partes el día veintiocho (28) de enero de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día veintinueve (29) de enero de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día dos (2) de febrero de 2021.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA

Rio de Oro, Cesar

jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 20-614-40-89-001-2018-00233-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO JUDICIAL: Dr. RAUL RUEDA RODRIGUEZ
EJECUTADOS: JAKELINE SANCHEZ HERRERA
WILLIAN RAMON SANCHEZ FLOREZ

LIQUIDACION DE COSTAS

AVISO NOTIFICACION PERSONAL.....	\$ 100.000.00
NOTIFICACION POR AVISO.....	\$ 160.000.00
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 450.000.00
INSCRIPCION EMBARGO.....	\$ 36.400.00
<u>TOTAL COSTAS PROCESALES.....</u>	<u>\$ 746.400.00</u>

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 746.400.00)

27 de enero de 2021


JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA
Rio de Oro, Cesar
jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co